



**ORDEN DE 5 DE MAYO DE 2008, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE EN EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DEL PROPIO MINISTERIO, SE MODIFICA LA ORDEN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006, , POR LA QUE SE APROBABA Y PUBLICABA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE ATS/DUE, Y SE CONVOCABA EL TERCER PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS.**

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 12 de diciembre de 2006, publicada el 14 de de diciembre de 2006, se dispuso la publicación de la relación definitiva de plazas adjudicadas en el segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, y se convocaba el tercer proceso de asignación de destinos, figurando en el Anexo I de dicha Orden la relación de aspirantes con las puntuaciones y destinos asignados.

Contra la citada Orden de 12 de diciembre de 2006 y contra la posterior Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre de 2006, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de ATS/DUE, interpuso sendos Recursos de Reposición don Francisco Pleite Gómez (DNI. 3799292), que fueron estimados por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 18 de abril de 2007, acordando la rectificación oportuna de las dos órdenes, en el sentido de asignar la plaza CIAS 11071140608G- EAP de Mora (Toledo) al Sr. Pleite Gómez y las consecuencias que de ello deriven respecto a la Sra. García-Olias

Por ello, de conformidad con lo previsto en las Base Octava de la Orden de 29 de junio (BOE del 11 de julio de 2005), por la que se inicia la Fase de provisión de plazas de ATS/DUE,este Ministerio en ejecución de la citada Resolución acuerda:

**Primero.-** Modificar la relación definitiva de destinos de la categoría de ATS/DUE en el segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión, anulando la asignación de plaza de doña Pilar García-Olias García-Ochoa (DNI. 3804764), que pasa a quedar en la situación de “sin plaza adjudicada”.

**Segundo.-** Modificar la relación definitiva de destinos asignados de ATS/DUE en el segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión, asignando a don Francisco Pleite Gómez (DNI. 3799292) la plaza CIAS 11071140608G- EAP de Mora (Toledo).

**Tercero.-** Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-



Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de mayo de 2008

El Ministro de Sanidad y Consumo

P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio).

El Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios

Javier Rubio Rodríguez.